

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE
DIRECCION DE PREVISION DE CARABINEROS DE CHILE (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	14
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		460.548.181
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		82.507.493
	01	Aportes del Empleador		305.405
	02	Aportes del Trabajador		82.202.088
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.227.077
	02	Del Gobierno Central		401.797
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		401.797
	03	De Otras Entidades Públicas		3.825.280
	001	Fondo de Auxilio Social		3.506.606
	012	Comisión Revalorizadora de Pensiones		318.674
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		89.175
07		INGRESOS DE OPERACION		642.072
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		883.891
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		519
	99	Otros		883.372
09		APORTE FISCAL		364.413.748
	01	Libre		364.413.748
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15
	04	Mobiliario y Otros		15
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		7.683.870
	01	De Asistencia Social		4.018
	05	Médicos		7.679.852
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.840
		GASTOS		460.548.181
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.381.281
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.091.554
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		412.805.282
	01	Prestaciones Previsionales		396.081.265
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		392.242.127
	002	Bonificaciones		164.866
	003	Bono de Reconocimiento		2.657.781
	004	Desahucios e Indemnizaciones		357.791
	006	Asignación por Muerte		609.446
	008	Devolución de Imposiciones		49.254
	02	Prestaciones de Asistencia Social		401.797
	001	Asignación Familiar		401.797
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		16.322.220
	002	Beneficios Médicos	04	16.322.220
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		33.810.697
	03	A Otras Entidades Públicas		33.810.697
	281	Fondo de Auxilio Social		3.506.606
	282	Fondo Desahucio Mutualidad de Carabineros		30
	283	Aporte Medicina Preventiva		2.031.855
	284	Aporte Fondo de Desahucio Carabineros		411.031

	285	Aporte Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		89.175
	286	Fondo Medicina Preventiva		5.190.219
	287	Hospital de Carabineros		4.365.197
	288	Fondo Hospital Dirección de Previsión de Carabineros		11.084.657
	289	Comisión Revalorizadora de Pensiones		6.065.618
	290	Aporte Fondo Desahucio Policía de Investigaciones		251.441
	291	Fondos Servicio Odontológico		814.868
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		892.585
	03	Vehículos		9.134
	04	Mobiliario y Otros		7.917
	05	Máquinas y Equipos		36.144
	06	Equipos Informáticos		256.396
	07	Programas Informáticos		582.994
32		PRESTAMOS		8.426.782
	01	De Asistencia Social		4.003
	05	Médicos		8.422.779
34		SERVICIO DE LA DEUDA		90.000
	07	Deuda Flotante		90.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		50.000

Glosas :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	356
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	38.260
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	6.786
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	42.906
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	38.323
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	95.824
04	En el mes de enero de 2010, por resolución de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, se aprobará el plan de salud conforme con el cual se ejecutará este gasto, el que deberá contener las prestaciones, su valorización y el porcentaje del valor correspondiente con que deberá contribuir la Dirección de Previsión. En la misma oportunidad y mediante igual procedimiento, se fijarán los porcentajes a descontar a los beneficiarios por concepto de devolución de préstamos médicos. Las resoluciones que se dicten y sus modificaciones, deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.	